

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2015-4967** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente nº 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 1 de abril de 2015.

El alcalde,

Ángel Cuadrado Carrera.

2015/4967

CVE-2015-4967